

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

RESOLUCIÓN No. OAL-150-ADM-2026 PANAMÁ, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EL MINISTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
en uso de sus facultades legales,



CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, se fundamenta en la Ley 12 de 25 de enero de 1973, en la cual se señalan sus funciones y facultades.

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 19 de 13 de octubre de 2025, se reorganiza la Comisión Nacional de Ferias, se señalan sus funciones y se adoptan otras disposiciones.

Que la Comisión Nacional de Ferias es un organismo adscrito al Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Que la Directora de la Comisión Nacional de Ferias remitió el Acta de Elección del **PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DEL GANADO LECHERO FENAGAL DE MONAGRILLO, PANAMÁ**, de 29 de abril de 2026, donde se aprueba oficialmente la elección de su Junta Directiva para el periodo de abril 2026 hasta abril 2028.

Que en el expediente administrativo del **PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DEL GANADO LECHERO FENAGAL DE MONAGRILLO, PANAMÁ**, reposan los siguientes documentos que dejan constancia de la designación de los miembros del patronato y la conformación de su Junta Directiva, para el periodo de abril 2026 hasta abril 2028, para su respectiva ratificación:

- 1. Resolución CNF N.º 0018-2026 de 24 de abril de 2026.
- 2. Acta de Elección de 29 de abril de 2026.
- 3. Acta Constitutiva de 29 de abril de 2026.

Que corresponde al Ministro de Desarrollo Agropecuario, en representación del Órgano Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 19 de 13 de octubre de 2025, ratificar la Junta Directiva de las Ferias, una vez haya sido elegida por la Asamblea General de Patrones, por un periodo de dos (2) años.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar la Junta Directiva del **PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DEL GANADO LECHERO FENAGAL DE MONAGRILLO, PANAMÁ**, de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA
PRESIDENTE	JULIO GIRÓN SAMANIEGO	6-58-696
PRIMER VICEPRESIDENTE	HECTOR J. GONZALEZ	6-81-932
SECRETARIO	DANIEL OSORIO	6-705-1455
SUB - SECRETARIO	ALEXIS RIOS	6-713-1979
TESORERO	GABRIEL GONZÁLEZ	6-706-2174
SUB - TESORERO	JULIO CEDEÑO VELÁSQUEZ	6-53-2008
VOCAL	JORGE MOLINA QUINTERO	6-710-782
VOCAL	GERMAN ALONSO	6-719-1620
FISCAL	KARINA GONZALEZ	6-718-670

RESOLUCIÓN No. OAL-150-ADM-2026
PANAMÁ, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PÁGINA 2 DE 2

- SEGUNDO:** La Junta Directiva del **PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DEL GANADO LECHERO FENAGAL DE MONAGRILLO, PANAMÁ**, ha sido elegida por un periodo de dos (2) años, que empezará a regir a partir de la publicación de la presente Resolución en Gaceta Oficial.
- TERCERO:** Para los efectos legales, la Junta Directiva del **PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DEL GANADO LECHERO FENAGAL DE MONAGRILLO, PANAMÁ**, deberá inscribir en el Registro Público de Panamá, la presente Resolución, luego de su publicación en Gaceta Oficial, así como el Acta de Elección de la Junta Directiva.
- CUARTO:** La presente Resolución empezará a regir a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 12 de 25 de enero de 1973 y el Decreto Ejecutivo No. 19 de 13 de octubre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.




ROBERTO J. LINARES T.
Ministro


JOSÉ ANÍBAL RINCÓN S.
Viceministro de Desarrollo Agropecuario

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL.
PANAMA, 23 DE Septiembre DE 2024.
Consta de -105- (2) Fojas.

SECRETARÍA GENERAL

9